

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de  
**TRASOCAR S.A. TRANSPORTE ASOCIADO DE CARGA**  
Machala – Ecuador

1. He revisado el balance general de TRASOCAR S.A. TRANSPORTE ASOCIADO DE CARGA, al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
2. Con base en procedimientos que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, De la Superintendencia de Compañías.
3. El sistema de control interno en general es adecuado, los registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente.
4. De acuerdo con el artículo décimo primero de la Resolución **N.-SC.ICL.CPAIF.G.11.0010** del 10 de octubre de 2011 de la Superintendencia de Compañías y lo establecido en el artículo tercero de la misma resolución, a TRASOCAR S.A. TRANSPORTE DE ASOCIADO DE CARGA, le corresponde aplicar las NIIF para PYMES, por lo tanto, los estados financieros mencionados fueron aprobados de conformidad con las políticas contables de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.
5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de TRASOCAR S.A. TRANSPORTE ASOCIADO DE CARGA, al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

7. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas y la Gerencia de TRASOCAR S.A. TRANSPORTE ASOCIADO DE CARGA, así como de la Superintendencia de Compañía del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Machala, 31 de marzo de 2015

**ATENTAMENTE.-**



CPA. ROSA DIAZ ROMERO

**COMISARIO**